



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y CONSTITUTIVA 02/2023 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL ESPECIAL DE CUENTAS EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de Málaga, siendo las ocho horas y cincuenta y tres minutos del lunes, día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria y constitutiva, la Comisión Especial de Cuentas, con la asistencia de los señores/as que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vicepresidencia:

D^a. M^a Ana Pineda Carbó, quien sustituye a D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Mar Torres Casado de Amezúa.

D. Jacobo Florido Gómez.

D. Avelino de Barrionuevo Gener.

D^a. Carmen Casero Navarro.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María del Carmen Sánchez Aranda.

D^a. María del Carmen Martín Ortiz.

D. Jorge Miguel Quero Mesa.

Grupo Municipal Vox:

D^a. Yolanda Gómez Marín.

Secretario:

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

No asiste y excusa su ausencia D^a. Antonia Morillas González, representante del Grupo Municipal Con Málaga.



Asiste también D^a. María Dolores Turanzas Romero, Tesorera Municipal, D. Jesús Jiménez Campos, Viceinterventor General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y D. Rafael Sequeira Sánchez Rivera, Director General del Área de Economía y Hacienda.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO Nº 01.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.-

El Secretario Delegado de la Comisión da lectura del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en la Sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, relativo a la Constitución de la Comisión Especial de Cuentas.

Su intervención se recoge en el documento audiovisual siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c489af98ab018aa815beca01d2?startAt=12.0&endsAt=89.0>

PUNTO Nº 02.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c489af98ab018aa815beca01d2?startAt=89.0&endsAt=245.0>

La Comisión del Pleno acordó con los votos **a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), y las **abstenciones (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del representante del Grupo Municipal VOX (1), las designaciones de D. Carlos María Conde O'Donnell y D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, como Presidente y Vicepresidenta respectivamente, de la Comisión Especial de Cuentas.

PUNTO Nº 03.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, AGENCIAS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL



CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERIDA AL EJERCICIO 2022, FORMADA POR LA TESORERÍA GENERAL.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c489af98ab018aa815beca01d2?startAt=245.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Informe:

“INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Sesión Ordinaria y Constitutiva 01/23 de 25 de septiembre de 2023

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, AGENCIAS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERIDA AL EJERCICIO 2022, FORMADA POR LA TESORERÍA GENERAL.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, se presentó a conocimiento de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el expediente que conforma la Cuenta General del Ejercicio 2022, integrado por:

1. La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
2. Las Cuentas Generales de las Agencias y de los Organismos Autónomos municipales:
 - Instituto Municipal de la Vivienda.
 - Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras y Proyectos.
 - Fundación Pública Centro Municipal de Informática.
 - Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales.
 - Instituto Municipal de Formación y Empleo.
 - Organismo Autónomo de Gestión Tributaria.



3. Las Cuentas Anuales de las Sociedades Mercantiles de Capital Íntegramente Municipales:

- Empresa Malagueña de Transportes, (EMT).
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.M. (EMASA).
- Parque Cementerio de Málaga, S.A., (PARCEMASA).
- Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, (PROMÁLAGA).
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M., (LIMPOSAM).
- Limpieza de Málaga, S.A.M. (LIMASAM).
- Más Cerca, S.A.M.
- Málaga Deportes y Eventos, S.A.M.
- Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.
- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.M., (CANAL MÁLAGA RTVM).
- Sociedad Municipal de Viviendas, S.L.U.

4. Las Fundaciones Municipales:

- Fundación Pública Municipal Félix Revello de Toro.
- Fundación Pública Municipal Palacio de Villalón.
- Fundación Pública Rafael Pérez Estrada.

5. El Consorcio:

- Orquesta Filarmónica Ciudad de Málaga.

Igualmente forma parte del expediente la Liquidación del Presupuesto municipal, de las Agencias y de los Organismos dependientes y del Consorcio de este Excmo. Ayuntamiento de 2022, aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 27 de febrero de 2023, así como Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023 relativo al citado expediente.

Consta en el expediente sobre este asunto, informe de la Intervención General de fecha 13 de septiembre de 2023, con sus correspondientes anexos.



Igualmente consta en el expediente los certificados de tramitación y aprobación de las cuentas de las Agencias y de los Organismos Autónomos por sus órganos competentes, conforme a lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, de las Sociedades Mercantiles Municipales, Fundaciones Municipales y el Consorcio de la Orquesta Ciudad de Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión Especial de Cuentas, con los **votos a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, con los **votos en contra (3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista y la **abstención (1)** de la representante del Grupo Municipal VOX, acordó:

PRIMERO.- Informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2022.

SEGUNDO.- Ordenar que la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2022, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones."

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y doce minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,
Carlos Conde O'Donnell

EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. **(BOP nº 130 de Málaga de fecha 05 de julio de 2024)**
Miguel Ángel Carrasco Crujera.

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria 01/2024 de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 14 de agosto de 2024.